guiadas de las tramitadas en el abintestato para
testado, y hacer saber al Fiscal de Hacienda
se franquee desde la Aguardia del Hospital hasta
esta puerta de Atocha, quitando de en medio
estas talles, y los Puestos algunos para que
el carruaje entrada en la Capilla que dicha
se pueda abrir con arreglo a Real. ordenanza
y Real ordenes particulares = Lo cual en cumpli-
miento de vuestras ordenes pasamos informados
a V.S.I. = Cartagena y Agosto treinta de mil
ochocientos cincuenta y cinco = Pedro Cevallos
Crespo = Manuel Garrido y Alcina = Luis Lopez
Sanchez = Alcalde de Atocha = Salvador
Balaguer = En cuyo dicho parte el Agente del
Ministerio informado, dijo que de haberse evitado
generalmente de los ordenanzas de su contenido como
de las disposiciones que se pudieran, pero del hecho
de Madrid particular se manifiesta, que siempre
siempre ha sido el que en los concedidos
se ha puesto observancia para ser en perjui-
cio publico, y en su virtud esta respuesta con
el objeto de averiguar del citado, acuerda
lo practicado al cumplimiento de Jose Polo y Pablo
a fin de que en vista de todo debidamente
la que se ofrezca con lo que corresponda a este
particular

Lo que en este acto
el Regidor de Salud
Don Balaguer.

Ante mi Manuel de D. Bernardo